Laura Raquel Guggiari Quiñonez

De: Laura Raquel Guggiari Quiñonez
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2019 9:11 a. m.
Para: 'e.velazquez@grupoibpsa.com'
Asunto: RV: NOTIFICACION LPN SBE 10-19
Datos adjuntos: 056-022-19 adjudica LPN SBE 10-19 ADJUDICA A GRUPO IBP SA.pdf

---

De: Laura Raquel Guggiari Quiñonez
Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2019 9:33 a. m.
Para: 'info@grupoibpsa.com'; 'info@grupovipsa.com'
Asunto: NOTIFICACION LPN SBE 10-19

SEÑORES
GRUPO IBP S.A.
Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009
Cumplo, en adjuntar la RCA 056-022/19 de fecha 01 de noviembre de 2019.

Referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANGDONG PERTENECIENTES AL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 056-022/19 de fecha 01 de noviembre de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a su firma la Contratación de la mencionada Licitación

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero deberán

documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de **27 (veintisiete) meses desde la suscripción del Contrato**.-

LIC. LAURA GUGGIARI
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
IP 10272